

INTRODUCCIÓN

Lectio Actorum, cap. 2. In diebus illis, dum complerentur dies Penthecostes, erant omnes discipuli... *Ya yeiuh ompohualilhuitl ommatlacltli mozcaltizino Totecuyo Iesu Christo, ceccan calitec cencatca ololiuhctatca inixquinchtin Apostolome, niman ilhuicac pahualcaquiztic iuhquima yeyecatl yehuiz cenca hualincoyocatia, auh niman icoten in calli inoncancatca Apostolome, ihuan ceceyaca ipan onez iuhqui tlenenepilli ceceyaca inicpac omoquez niman ixquichtin oquimo celilique icotenque in Espiritu Sancto, niman icopeuhque in ye miectlamantli tlahtolli ic tlatohua iniuhquin moyolilitiyaya iniuhqui momachtilyaya in Spiritu Sancto.*¹

Los primeros frailes llegados a la Nueva España iniciaron por motivos teológicos, no únicamente prácticos, el estudio de las lenguas vernáculas, pues el conocimiento profundo de ellas era una herramienta para la predicación, fundamentada en las Sagradas Escrituras: de acuerdo con los *Hechos de los Apóstoles* (Act. 2:1-4) el día de Pentecostés,² el Espíritu Santo habría concedido a los primeros

1. Ms. *Evangelario en lengua mexicana*, Biblioteca Capitular de Toledo, fol. 129v.: [A] *In diebus illis, dum complerentur dies Penthecostes, erant omnes discipuli pariter in eodem loco: [B] et factus est repente de cælo sonus, tamquam advenientis spiritus vehementis, et replevit totam domum, ubi erant sedentes [C] Et apparuerunt illis dispersitæ linguæ tamquam ignis, seditque supra singulos eorum: et repleti sunt omnes Spiritu Sancto, et cæperunt loqui veriis linguis, prout Spiritus Sanctus dabat eloqui illis.*
2. No es casual que justamente la provincia del Santo Evangelio de México se fundara en vísperas de esta fiesta, sino que con ello se manifestaba el deseo de implantar la palabra divina. Oroz, Pedro; Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez, *Re-*

evangelizadores uno de los siete dones, el de lenguas, para que todos ‘fueran entendidos’ y pudieran predicar la ‘Buena Nueva’.³ Este pasaje, más tarde, sustentaría el deseo de los misioneros de perfeccionar el conocimiento de los idiomas nativos para poner en marcha la evangelización en el Nuevo Mundo, pues los misioneros, ante todo, eran religiosos cuya misión era predicar el Evangelio y “dispensar los Sacramentos”, tal como lo solicitaba el apóstol san Pablo (I Cor. 4:1): “*Noteiccauane: ma vel ipan timachoca, catitetylaculticaua in Totecuyo caçantictotlapialilia, ca tic pia tictemaca in Sacramentos miecpa temolo in aquin uelitech netlacaneconi in vel quichiua itequihu*”.⁴

Este afán evangelizador llevó a fray Andrés de Olmos, sin duda uno de los misioneros que mayores dones recibió, como él mismo aceptaría,⁵ a realizar el *Arte de la lengua mexicana*.⁶

lación de la Descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España, ed. de Fidel de J. Chauvet. Ciudad de México, Imprenta Mexicana, 1949, 45.

3. Molina, Alonso de, *Aquí comienza un vocabulario en la lengua castellana y mexicana*, Ciudad de México, Juan Pablos, 1555, p. aiii. Este pasaje de las Sagradas Escrituras era obligatorio en la fiesta de Pentecostés y debió leerse cada año en náhuatl (y en su caso, en purépecha y otomí). Aquí se presenta la versión del *Evangelario* de Toledo (ca. 1545).
4. Ms. *Evangelario en lengua mexicana*, Biblioteca Capitular de Toledo, fol. 9r: “(A) *Fratres, sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei, hic iam quaeritur inter dispensatores ut fidelis quis inveniatur*”.
5. Olmos, Andrés de, *Tratado de los siete pecados*, fol. 312 [ed. facsimilar, transcr. y trad. de Georges Baudot, Ciudad de México, UNAM, 1996], cf. nota 90.
6. Durante varios siglos esta gramática permaneció inédita y solo llegó a ser publicada una vez en el siglo XIX, (Olmos, Andrés de, *Grammaire de la Langue Nahuatl au Mexicaine*, ed. de Rémi Siméon, París, Imprenta Nacional, 1875) y más tarde fue reeditada en el siglo XX y se realizaron nuevas ediciones de dos manuscritos: Olmos, Andrés de, *Arte de la lengua mexicana*, ed. Ascensión Hernández y Miguel León-Portilla, Ciudad de México, UNAM, 2003; Olmos, Andrés de, *Arte y vocabulario de la lengua mexicana*, ed. de Thelma Sullivan y René Acuña, Ciudad de México, UNAM, 1985.

CAPÍTULO I

FRAY ANDRÉS DE OLMOS, UN HUMANISTA CASTELLANO EN LA NUEVA ESPAÑA

UN BURGALÉS INSIGNE

La vida de fray Andrés de Olmos ha sido apenas esbozada, a pesar de su importancia histórica. Una de las más precisas descripciones es la que recoge fray Jerónimo de Mendieta,¹ que servirá para puntualizar una de las cuestiones más difíciles de conocer en la vida de casi cualquier misionero llegado a América: la fecha de nacimiento.² Un primer dato fundamental, conocido y transmitido a partir de este

-
1. Fray Jerónimo de Mendieta, nacido en Vitoria, provincia de Álava, llegó a la Nueva España en 1554 y pasó sus primeros años en el monasterio de Tuchimilco, en Puebla. Más tarde fue guardián del convento de Huexotzingo, donde fue profesor del joven fray Juan Bautista Viseo, quien señala que Mendieta era “impedido y algo cerrado en el lenguaje castellano”, pero que llegó a ser un experto nahuatlato (Viseo, Juan Bautista, *Sermonario*, Ciudad de México, Diego López Dávalos, 1606, pról.). Sobre la crónica de Mendieta hay opiniones diversas. Viseo dice expresamente que escribió en castellano la *Historia eclesiástica indiana*, la cual le habría legado antes de acabar en manos de fray Juan de Torquemada, alumno del anterior. Agustín de Vetancurt (“Menologio franciscano”, *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, Ciudad de México, María de Benavides, 1697, p. 46) opinaba que el manuscrito había sido utilizado por Torquemada, “que la imprimió en su nombre”. Durante muchos años no se supo nada de esta obra que, aunque debía de estar en los anaqueles franciscanos, no se registró cuando De la Rosa hizo su inventario en 1753, hasta 1860, cuando García Icazbalceta la “encontró” en Madrid, entre los papeles de don Bartolomé José Gallardo; la fecha en que Mendieta acabó su historia es un misterio, aunque el editor apunta el año de 1596. Para escribirla, el propio Mendieta habría tomado partes de otras obras de sus predecesores franciscanos, entre ellos Olmos.
 2. Entre las fechas propuestas por algunos autores tenemos: 1480 (Baudot, Georges, en Andrés de Olmos, *Tratado de hechicerías y sortilegios*, ed. facsim., paleogr., ed. y notas G. Baudot, Ciudad de México, UNAM, 1990, p. IX); 1491 (Siméon, en Olmos, *Grammaire*, p. 9); Pilling, James C., “The Writings of Padre Andres De Olmos in the Languages of Mexico”, *American Anthropologist* vol. 8-1 (1895), 43-60); 1485 (León-Portilla, en Olmos, *Arte*, p. xxi).

primer biógrafo, es su ingreso en la orden franciscana a los veinte años:

En su juventud se ocupó en el estudio de los sacros cánones y leyes, pero llegando a la edad de veinte años... tomó el hábito de los Menores del Padre San Francisco, en el convento de Valladolid, de la provincia de la Concepción. Después de hecho religioso, vivió en mucho temor de Dios y observancia de su regla, ocupado el tiempo en aprender las divinas letras con que después fructificase la viña del Señor.³

Todos los biógrafos concuerdan en que inició sus estudios universitarios antes de los veinte años,⁴ una práctica común en aquella época, como sucedió, por ejemplo, con Sebastián Ramírez de Fuenleal,⁵ quien ingresó en la Universidad de Valladolid, la misma en la que estudiará Olmos, en torno a los 15 años para salir con casi 20 y convertirse, años después, en presidente de la Segunda Real Audiencia de México.⁶ Otro misionero, fray Martín de Hojacastró, segundo obispo de Tlaxcala y

-
3. Mendieta, Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana* (ms. México, 1596), ed. Joaquín García Icazbalceta, Ciudad de México, F. Díaz de León y Santiago White, 1870, lib. v, cap. 33.
 4. "Juri Civili adolescens navavit operam", San Antonio, Juan, *Bibliotheca universa franciscana*, Madrid, Matris de Agreda San Antonio, 1732, p. 67.
 5. Dado que la Primera Audiencia de México (1528-1530), presidida por Nuño de Guzmán (1490-1544) no cumplía con las expectativas de la corte, ante las quejas que fray Juan de Zumárraga hizo llegar al emperador, Carlos I decidió cambiar a todos sus miembros. Se nombró entonces, en 1530, la Segunda Audiencia, mucho más responsable y eficiente, que mostró además un trato algo más justo para con los indígenas. Su presidente, Sebastián Ramírez de Fuenleal (1490-1547), presidente de la Audiencia de Santo Domingo (1511) y obispo (1528), fue uno de los mayores promotores del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, denominado así en remembranza del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, donde él había estudiado. Tras su regreso a España en 1537, fue nombrado presidente de la Cancillería de Valladolid, además de obispo de Tuy (1538) y León (1539-1542); participó, además, en la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542. Cf. León-Portilla, Miguel, "Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas", *Estudios de Cultura Náhuatl* 8 (1969), pp. 9-49; Martínez Martínez, María del Carmen, "Los colegiales de Santa Cruz de Valladolid y su proyección en América", *Estudios de Historia Social y Económica de América* 5 (1989), pp. 90-104; Porro Gutiérrez, Jesús María, "La Universidad, la Chancillería y el Colegio de Santa Cruz: algunos juristas señalados del Valladolid del siglo XVI", *Estudios de Historia Social y Económica de América* 5, (1989), pp. 105-112.
 6. Verde-Moro, Francisco, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid* (ms. BNE, MSS/9746), 1761, p. 14.

a quien precisamente Olmos dedicará su gramática, tomó el hábito a los quince años y siguió estudiando hasta los veintidós, cuando fue ordenado sacerdote.⁷

Pero Mendieta proporciona un dato más: nos habla de “la Provincia de la Concepción”, una precisión crucial, ya que esta provincia religiosa no adquirió esa denominación hasta 1518, según recoge Antonio Daça, uno de los más relevantes cronistas franciscanos en España:

Fundación de la Santa Provincia de la Concepción. Cap. IX.

La Santa Provincia de la Concepción, que en sus principios fue Custodia, llamada Citramontes, por estar de esta parte de los montes que dividen a Castilla la Vieja de la Nueva, se llamó de Santoyo por haberla fundado el bienaventurado fray Pedro de Santoyo, que fue su primer Custodio... Después... el papa Sixto VIII, informado de la santidad de esta Custodia y de los muchos conventos que tenía, la hizo Provincia el año de 1477, a 19 de diciembre, con nombre de Provincia de Santoyo, por honra de su santo fundador... En este estado se conservó cuarenta años la Provincia de Santoyo, hasta que el de 1518 a diez y seys de julio (*sic*), en el Capítulo de León de Francia, se juntó a ella la Custodia de *Domus Dei* de Aguilera y *Escala Coeli* del Abrojo, y de las dos se hizo una Provincia, con el título de la Concepción de Nuestra Señora.

El breve original de la confirmación desta unión y el decreto del Capítulo General de León Francia... y otros breves de Clemente VII de cinco de julio del año de 1525 en que confirma dicha unión... están en el archivo de San Francisco de Valladolid.⁸

La misma información se encuentra en una crónica de 1660 —un manuscrito inédito apenas conocido— de Matías de Sobremonte, fraile vallisoletano que, apoyándose en documentos originales, ofrece valiosos datos de la vida del convento de San Francisco de Valladolid, de cuya comunidad formó parte años después Andrés, y sobre la Provincia de la Concepción:

5.— Año de 1520. Se celebró Capítulo desta Provincia ya con título de la Concepción. Dos años haría en ese combento de San Francisco de Valla-

7. Mendieta, *op. cit.*, lib. V, cap. 47; Bustamante García, Jesús, *Fray Bernardino de Sabagún: una revisión crítica de los manuscritos y su proceso de composición*, Ciudad de México, UNAM, 1990, p. 21.

8. Daça, Antonio, *Excelencias de la ciudad de Valladolid con la vida y milagros del Santo Fr. Pedro Regalado... de la Regular observancia de la Orden de nuestro seráfico Padre S. Francisco*, Valladolid, en Casa de Juan Lasso de las Peñas, 1627, pp. 82-85.

dolid, siendo Ministro General el Rvo. fr. Francisco Licheto. Fue electo en Ministro Provincial el Rvo. y V. P. fr. Juan de Zumárraga, de quien hemos dicho tuvo Capítulo intermedio en Peñafiel, dominica de la septuagésima del año de mil quinientos veinte y dos.⁹

Estos detalles resultan de capital importancia para precisar la edad de nuestro autor. Y es que, si el joven Andrés de Olmos tenía 20 años cuando profesó en la orden franciscana y la Provincia de la Concepción no se instituyó hasta 1518, Andrés nació como muy pronto en 1498, salvo que la referencia a la “Provincia de la Concepción” esté hecha *a posteriori*, desde la perspectiva de la época en que el cronista escribe su relato. Algo poco probable, pues otro dato confirma su nacimiento en las postrimerías del siglo xv como muy pronto: el convento del Abrojo, donde fray Andrés profesó y conoció a Zumárraga, había sido fundado hacia 1515 por fray Pedro Regalado, una “grande escuela de virtud y un seminario de santos muy estimado de los Reyes de España”, según cuenta Daça.¹⁰ Es evidente que Andrés no pudo llegar a este convento (para profesar con 20 años) antes de la fecha de su creación.

Siguiendo, pues, con la cronología, retrospectivamente, si Andrés inició sus estudios universitarios en torno a los 16 años y profesó a los 20 en la Provincia de la Concepción, su nacimiento no pudo más que coincidir con el final de siglo, por lo que las fechas mucho más tempranas que apuntan algunos biógrafos resultan poco probables. Si, como afirma Baudot,¹¹ Olmos nació en torno a 1480, cuando ingresó en la Provincia de la Concepción tendría casi cuarenta años (y no veinte). Y si tomamos la fecha propuesta por Siméon¹² y Meade,¹³ quienes sitúan el nacimiento de Olmos en el año de 1491, tendría casi treinta años al ingresar en el convento del Abrojo, como lego o fraile, pues no habría podido hacerlo antes de 1515.

9. Sobremonte, Mathías de, *Noticias chronográficas y topográficas del Real y religiosissimo Convento de los Frailes Menores observantes de San Francisco de Valladolid, Cabeza de la Provincia de la Inmaculada Concepción*, [mss/19351, BNE], fol. 145r.

10. Daça, *op. cit.*, p. 60.

11. Baudot, en Olmos, *Tratado de hechicerías y sortilegios*, p. ix.

12. Siméon, en Olmos, *Grammaire*, p. 9.

13. Meade, Joaquín, *Fray Andrés de Olmos*, Ciudad de México, imprenta Aldina, 1950, p. 378.

Por otra parte, la diferencia de edad, también atestiguada por los cronistas, entre Zumárraga y Olmos resulta más congruente con la fecha de nacimiento que proponemos para Olmos, y con otros datos poco conocidos y muy clarificadores sobre la fecha de nacimiento del propio Zumárraga que aporta Sobremonte:

6.- Fue este V. P. natural de Durango, villa ilustre del señorío de Viscaya, hijo de padres nobles. Tomó el hábito de tierna edad, estando en mi pretensión en San Francisco de Valladolid, quando esta Provincia se llamaba de Santoyo. Estudió en ella Artes y Theología y fue consumado letrado e insigne predicador, guardián de Ábila y el Abrojo, difinidor y ministro provincial, el 11 desta Provincia con título de la Concepción electo en Valladolid a 11 de noviembre del año de 1520.¹⁴

Sobremonte, quien recordemos es la fuente más fidedigna para conocer la historia de este convento, ya que sus datos provienen de las actas originales, precisa muy bien que Zumárraga tomó los hábitos en San Francisco de Valladolid “quando esta Provincia se llamaba de Santoyo”¹⁵, es decir, con anterioridad a 1520, del mismo modo que Mendieta precisa que cuando profesó Olmos en ese mismo monasterio era ya “de la provincia de la Concepción”, lo que nos indica que no hay confusión entre los nombres de las provincias ni sus fechas de creación. Zumárraga, de tierna edad, habría ingresado en la Provincia de Santoyo antes de 1518.

Si tenemos en cuenta que, según el mismo Zumárraga, contaba con casi 70 años antes de su muerte en 1547,¹⁶ el arzobispo habría nacido entre 1475-1480¹⁷ y contaría con 40 años en 1520, cuando Olmos ingresó en el Abrojo, una edad adecuada para ser nombrado

14. Sobremonte, *op. cit.* fol. 87v-88r.

15. Mendieta (*op. cit.*, lib. IV, cap. 27), por cierto, dice que Zumárraga tomó el hábito en “el convento de Nuestra Señora de Aránzazu, de la Provincia de Cantabria que entonces se contaba de Burgos”, una opinión ya rebatida por Joaquín García Icazbalceta (*Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México*, Ciudad de México, Andrade y Morales, 1881, p. 5), quien señala que el convento de Aránzazu no fue adjudicado sino hasta 1514 a los franciscanos, siendo antes de los mercedarios y dominicos.

16. García Icazbalceta, *Don Fray Juan*, p. 6.

17. Aunque Gil González Dávila (*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649, p. 19) afirma que nació en 1468.

guardián del convento y convertirse en el preceptor del joven sacerdote.

En definitiva, todos estos datos comentados nos hacen pensar que la fecha más probable para situar el nacimiento de Olmos es entre los años de 1496 y 1498, un 30 de noviembre, si tenemos en cuenta el santoral.¹⁸

DE OLMOS DE ATAPUERCA A VALLADOLID

De nuevo por noticias de Mendieta sabemos que fray Andrés nació en la provincia de Burgos, cerca de Oña: “Fue este santo religioso natural de la tierra de Burgos, cerca de Oña. Hijo de honestos y muy cristianos padres; crióse algunos años con una su hermana casada, en Olmos, cerca de Valladolid, de donde tomó el nombre o apellido de Olmos”.¹⁹

Unos datos no demasiado precisos para conocer los orígenes e infancia de fray Andrés pero que, copiados de unos cronistas a otros, han dado lugar a no pocas confusiones, empezando por la localidad misma en que nació y creció el joven Andrés.

Sobremonte, el único cronista y biógrafo que bebe de fuentes propias y no se limita a seguir literalmente los apuntes de Mendieta, ofrece algunos datos importantes que matizan lo dicho por el franciscano: “8. Hijo fue también deste convento el P. fr. Andrés de Olmos, natural de tierra de Burgos... Muertos sus padres vivió algunos años con una hermana suya en el lugar de Olmos que le dio el sobrenombre en la religión”.²⁰

Por tanto, el motivo que llevó a Andrés, siendo todavía un niño, a vivir bajo la tutela de su propia hermana, ya casada, fue la prematura muerte de sus padres. Sin embargo, este dato ha dado pie, sin mayor fundamento, a pensar —a partir de la afirmación de Mendieta— que

18. En San Andrés Hueytlalpan existe todavía la creencia de que fray Andrés fundó aquella villa con el nombre de su santo patrono y en la misma fecha, por tanto, de su nacimiento. No sería un caso único, pues fray Bernardino de Sahagún hizo lo mismo en el convento de Xochimilco, que dedicó a san Bernardino de Siena.

19. Mendieta, *op. cit.*, lib. v, cap. 33. Estas noticias fueron copiadas casi literalmente por otros cronistas, como Torquemada Juan de, *De los veintiún libros rituales y monarquía indiana*, Madrid, Nicolás Rodríguez, 1615, lib. XX, caps. 38-39; Eguíara y Eguren, Juan José de, *Bibliotheca mexicana*, Ciudad de México, el autor, 1755, p. 132; hasta la fecha se siguen repitiendo estos datos.

20. Sobremonte, *op. cit.*, fol. 82r.

Andrés se trasladó de Oña (Burgos) a Olmos de Esgueva, una población cercana a Valladolid, en cuya universidad estudiará años después. Ahora bien, que Andrés viviera con su hermana a la muerte de sus padres no implica necesariamente un traslado, y menos aún que la localidad de Olmos a la que se refiere Mendieta haya que identificarla con Olmos de Esgueva, como han hecho después no pocos autores, pues existen otras dos poblaciones con el nombre de Olmos más próximas a Oña, que es donde se sitúa el nacimiento de Andrés.²¹

En realidad, Mendieta²² no cita expresamente la villa de Olmos de Esgueva, aunque señala su proximidad a Valladolid. Una alusión equívoca (Olmos de Esgueva se encuentra efectivamente a poco más de 17 km de Valladolid) que ha servido para que durante siglos muchos biógrafos hayan dado por bueno que el joven Andrés vivió en Olmos de Esgueva, y que fue a esta población a la que rindió homenaje con su sobrenombre de profesión.²³

-
21. En el *Becerro de la Behetrías de Castilla*, un manuscrito del siglo XIV (AGS, PTR, Legleg. 93, doc. 18) y en su copia del siglo XVIII, que es la que hemos utilizado (AHN, C. L.219), aparecen por lo menos tres villas con el nombre de Olmos, cercanas a Burgos y a Valladolid: una es Olmos de Riopisuerga, que formaba parte del obispado de Burgos, en la merindad de Monzón (fol. 42v). La segunda, Olmos de Esgueva o, mejor dicho, Olmos de Valde-Esgueva, sujeta al obispado de Palencia, según el mismo "Becerro" (fol. 22). Y, finalmente, la behetría de Olmos de Ata Puerca (*sic*) (AHN, C. L.219, fol. 271), tierra de Burgos, cercana a Oña.
 22. Hay que tener en cuenta los propios problemas de transmisión de los manuscritos de Mendieta y que los datos biográficos que ofrece a veces son inexactos.
 23. Eguiara (*op. cit.*, p. 132), sin citar expresamente Olmos de Esgueva, recoge la noticia de Mendieta: "Natione hispanus, prope Occaniam inter Burgenses, piis & honestis parentibus natus. Primis transactis annis intra eorum lares, adultior factus Olmos dictum locum prope Vallisoletum, unde ipsi cognomen inditum in sororis conjugatae domum transivit". A partir de aquí los biógrafos identifican este Olmos, "próximo a Valladolid", con Olmos de Esgueva: cf. Sobrón, Félix C., "Los idiomas de la América Latina: reseña biográfico-bibliográfica", *Revista Europea* 141, (1876), pp. 605-608; Zaldívar, Jon Igelmo, "Fray Andrés de Olmos (1485-1571): de Oña a la Huasteca mexicana", en *Actas de las Cursos de Verano*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 2. Georges Baudot (*Utopía e historia en México*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977 [1983], p. 131), aunque no dice expresamente que se trate de Olmos de Esgueva, habla de una "pequeña villa de Olmos, en Valladolid", y añade que el cambio de residencia de Olmos había sido por motivos escolares, una afirmación difícilmente sostenible. En cambio, ni León-Portilla (en *Olmos*, *Arte*, p. xx) ni Judith M. Maxwell y Craig A. Hanson (*Of the manners of speaking that the old ones had: the metaphors of Andres de Olmos in the Tulal manuscript: Arte para aprender la lengua mexicana, 1547*, Salt Lake, Utah Press University, 1992, p. 2) mencionan la población de Esgueva.

Ahora bien, como tantos otros sobrenombres religiosos, lo lógico es que fray Andrés quisiera recordar y honrar su lugar de nacimiento. Desde esa perspectiva resulta mucho más lógico que el Olmos al que se refieren tanto Mendieta como Sobremonte no sea otro que Olmos de Atapuerca, una de las muchas villas dependientes de Oña y de su monasterio de San Salvador, con lo que la referencia de sus biógrafos de que nació en “tierra de Burgos, cerca de Oña” cobra todavía más sentido: ese “cerca de Oña” sería Olmos de Atapuerca, donde Andrés bien pudo nacer y vivir (primero con sus padres y después con su hermana) antes de trasladarse a Valladolid,²⁴ después de estudiar la primeras letras en Oña.

Por otra parte, es importante recordar que Oña se encuentra en una zona muy próxima al actual País Vasco y que la villa originaria se conformó, casi con toda seguridad, en la época de la Reconquista, con población de origen vasco que, como es sabido, repobló el valle del Mena y la comarca de las Merindades, en el norte de la provincia de Burgos. La toponimia de la zona, empezando por el propio nombre de Oña (que en euskera significa “al pie [del monte]”), muestra hasta qué punto estamos en una zona de influencia euskera.²⁵ Así las cosas, en una época, en la que las fronteras políticas y lingüísticas resultaban mucho más difusas y permeables que en la actualidad, no es descabellado suponer que el joven Andrés conociera la lengua vasca desde su tierna infancia por ser Oña una zona de bilingüismo, un conocimiento que tuvo que serle de gran utilidad cuando, como veremos enseguida,

24. Parece, además, poco probable un traslado desde Oña a Olmos de Esgueva, una migración nada frecuente para los onenses en el siglo xv; cf. Ruiz Gómez, Francisco, *Las aldeas castellanas en la Edad Media: Oña en los siglos XIV y XVI*, Madrid/Cuenca, CSIC/Universidad de Castilla La Mancha, 1990, p. 42. Dado que Oña era, en el siglo xv, una villa mucho más próspera y rica que Olmos de Esgueva, parece poco plausible la razón de estudios que argumentan algunos biógrafos (Baudot, *Utopía*, p. 131) para explicar su traslado a esta pequeña beherría.

25. Baste una cita del historiador Justo Pérez de Urbel (“Los vascos en el nacimiento de Castilla”, Conferencia, 16 de febrero de 1945) para ponderar esta influencia lingüística: “con respecto a la región de Oña, Menéndez Pidal ha podido observar en el romance naciente de esta tierra claros indicios de influencias eusquéricas... Tan grande fue la inmigración eusquérica, que la tierra recién poblada, aquella Castilla de primera hora, que comprendía los valles de Espinosa, Valdivieso, Valpuesta, Valdegobía y Tobalina, hasta la margen derecha del Ebro, estuvo a punto de recibir el nombre de Bardulia”.

acompañó a Zumárraga en su viaje a Vizcaya, años después, para erradicar prácticas de brujería.

Sea como fuere, los estudios realizados por el joven Andrés en Olmos de Atapuerca, y seguramente en la propia Oña, debieron de ser básicos: los cursos de ábaco y gramática que, desde bien entrada la Edad Media, se enseñaban sobre todo en los colegios eclesiásticos, unos rudimentos con los que poder acceder al conocimiento de las Sagradas Escrituras, los mismos, por cierto, que transmitirán después los frailes en su tarea educativa en el Nuevo Mundo.

No era, en cambio, habitual aspirar a una educación universitaria, salvo para aquellos que gozaban de una posición económica privilegiada²⁶ o contaban con la ayuda de algún mecenas. Poco sabemos a este respecto de la posición económica de su familia, y algo más de sus excepcionales capacidades para el estudio. Sea como fuere, el joven Andrés tuvo ese privilegio, pues pronto lo encontramos en Valladolid, una de las ciudades universitarias más importantes de entonces, para cursar unos estudios universitarios que no había en Burgos.²⁷

De acuerdo con la tradición de la época, Andrés era todavía un joven adolescente cuando desde Olmos de Atapuerca u Oña se trasladó a Valladolid para cursar estudios superiores. La Universidad de Valladolid, de creación real y municipal, había adquirido su estatuto en 1346, bajo el protectorado de Alfonso XI, cuando Clemente VI le concedió la licencia *ius ubique docendi*, aunque desde el siglo XIII

26. Como señala Bustamante (*op. cit.*, 16) acerca de fray Bernardino de Sahagún, el hecho mismo de cursar estudios superiores “podría estar indicando que procedía de una familia relativamente acomodada”.

27. Durante la Edad Media existieron en España estudios llamados “Generales” que se fueron consolidando hasta llegar a ostentar el título de universidad; a finales del siglo xv estaban en funcionamiento Salamanca (1218), Valladolid (1264/1346), Lérida (1300), Huesca (1354/1461), Valencia (1411/1500), Barcelona (1430/1450), Zaragoza (1474/1542), Alcalá de Henares (1498), Sevilla (1505). Antes, en el siglo XIII, se fundó en Palencia la primera universidad de España, cuyo protector fue Alfonso III; sin embargo, desapareció a los pocos años, hacia 1265. Véanse Peset, Mariano, “La corporación en sus primeros siglos”, en L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, *Historia de la Universidad de Salamanca, volumen II: Estructuras y flujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 109 ss.; Fuente, Vicente de la, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid, Imprenta de la viuda e hija de Fuentenebro, 1884-1889, vol. I, pp. 136-143, 158-161, 228-250.